



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, agosto 31 de 2023
Memorando No. BCBG-CT-0279-2023

Abogada
Silvana Estefanía Villafuerte Cárdenas
SUBCOORDINADORA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DELEGADA DEL PRIMER JEFE
En su despacho. -

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. IMP-BCBG-0006-2023

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar acta de apertura de oferta No. 002-2023-IMP-BCBG-0006-2023 de fecha agosto 17 de 2023, del proceso de Selección de Proveedor para Adquisición en el Extranjero N° **IMP-BCBG-0006-2023** para la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LABORES DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS Y DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”, en el cual se determinó que la oferta del **oferente N°1 BLACK AND DECKER (U.S) INC** enviada a través de correo electrónico no será considerada para evaluación debido a que la misma llegó el 17 de agosto de 2023 a las 15:01 es decir después de la hora límite de entrega de oferta que era hasta las 15:00. Considerando lo antes expuesto, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad, resolvieron: **a) Rechazar** la oferta presentada por el **oferente N°1 BLACK AND DECKER (U.S) INC.**, por presentar su oferta posterior a la hora establecida como límite para la presentación de las mismas de conformidad con lo expuesto en el literal E del numeral 2.7 Causas de Rechazo de la Oferta del pliego del proceso.

Así mismo en cumplimiento a lo dispuesto en el pliego del proceso, la Comisión Técnica resuelve por unanimidad: **RECOMENDAR** a la Abg. Silvana Estefanía Villafuerte Cárdenas – Subcoordinadora de Gestión de Contratación Pública – Delegada del Primer Jefe, emitir la correspondiente resolución motivada de declaratoria de desierto del proceso de conformidad con el **literal b del numeral 2.6 Declaratoria de desierto del procedimiento** que establece: “**Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego**” y disponga la reapertura del mismo.

Particular que pongo a su conocimiento con la finalidad que lo resuelto en el acta que se adjunta sea acogido por su autoridad y se emita la correspondiente resolución motivada de declaratoria de desierto del proceso antes mencionado, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Tnlgo. Andrés Haz Sarmiento
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Elda Lisset Torres Andrade
TITULAR DEL ÁREA REQUINENTE

Ing. Carlos La Mota Dávila
PROFESIONAL AFÍN

Ing. Milton Merino Gómez
SECRETARIO